



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 30 de Diciembre de 2015

Índice Sección Tercera



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 30 de Diciembre de 2015

Índice Sección Tercera



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registre como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1995



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, AL PRESENTARSE ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. 50-LXXIV S.E. 6-16

EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, AL PRESENTARSE ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. 50-LXXIV S.E. 17-27



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 034. SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN X DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 119; SE ADICIONA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 6 Y UN ARTÍCULO 97 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. 28-30

DECRETO NÚM. 040. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016..... 31-46

DECRETO NÚM. 041. SE APRUEBAN LOS VALORES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016..... 47-49

	<p>Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p>	<h2>Directorio</h2>
	<p>Manuel Florentino González Flores Secretario General de Gobierno</p>	<p>Homero Antonio Cantú Ochoa Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana</p>
	<p>Pedro Quezada Bautista Coordinador de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Verónica Dávila Moya Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, AL PRESENTARSE ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. 50-LXXIV S.E. 6-16

EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, AL PRESENTARSE ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. 50-LXXIV S.E. 17-27

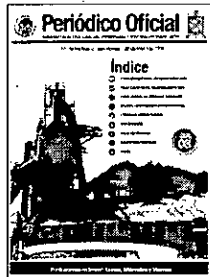


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 034. SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN X DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 119; SE ADICIONA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 6 Y UN ARTÍCULO 97 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. 28-30

DECRETO NÚM. 040. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 31-46

DECRETO NÚM. 041. SE APRUEBAN LOS VALORES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 47-49



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores

Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista

Coordinador de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del Estado

DECRETO NÚM. 051. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	128-132
DECRETO NÚM. 052. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	133-134
DECRETO NÚM. 053. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APLICABLES A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	135-136
DECRETO NÚM. 054. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016, A LOS R AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.	137-152
DECRETO NÚM. 055. SE APRUEBAN LOS VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN EN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE TODA LA UNIVERSALIDAD DEL PADRÓN CATASTRAL, PARA EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	153-157
DECRETO NÚM. 056. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2016, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES, Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN.	158-169
DECRETO NÚM. 057. SE APRUEBAN LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.	170-171
DECRETO NÚM. 058. SE APRUEBAN LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.	172-174
DECRETO NÚM. 059. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE".	175-176
DECRETO NÚM. 060. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL (IMPLANI)".	177-178

DECRETO NÚM. 051. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	128-132
DECRETO NÚM. 052. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	133-134
DECRETO NÚM. 053. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APLICABLES A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	135-136
DECRETO NÚM. 054. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016, A LOS R AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.	137-152
DECRETO NÚM. 055. SE APRUEBAN LOS VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN EN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE TODA LA UNIVERSALIDAD DEL PADRÓN CATASTRAL, PARA EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	153-157
DECRETO NÚM. 056. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2016, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES, Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN.	158-169
DECRETO NÚM. 057. SE APRUEBAN LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.	170-171
DECRETO NÚM. 058. SE APRUEBAN LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.	172-174
DECRETO NÚM. 059. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE".	175-176
DECRETO NÚM. 060. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL (IMPLANI)".	177-178



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO
NÚM..... 056

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2016, a los R. Ayuntamientos de Allende, Apodaca, General Terán, Hualahuisés, Linares, Montemorelos, Rayones, y Santiago, Nuevo León.

ALLENDE, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(PESOS \$)

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 21,435,191.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 20,112,989.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 1,322,202.00
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4	DERECHOS	\$ 8,233,502.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 43,901.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,134,451.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO
NÚM..... 056

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2016, a los R. Ayuntamientos de Allende, Apodaca, General Terán, Hualahuisés, Linares, Montemorelos, Rayones, y Santiago, Nuevo León.

ALLENDE, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(PESOS \$)

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 21,435,191.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 20,112,989.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 1,322,202.00
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJÓRAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4	DERECHOS	\$ 8,233,502.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 43,901.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,134,451.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
4.4	OTROS DERECHOS	\$ 0.00
4.5	ACCESORIOS	\$ 55,150.00
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ 0.00
5	PRODUCTOS	\$ 755,360.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 605,600.00
5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$ 149,760.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,680,855.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,680,855.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 71,076,831.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 49,507,665.00
8.2	APORTACIONES	\$ 21,569,166.00
9	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES (FONDOS DESCENTRALIZADOS)	\$ 14,826,917.00
0	INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO	\$ 5,546,406.83
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 5,546,406.83
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 123,555,062.83

APODACA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
----------	-------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
4.4	OTROS DERECHOS	\$ 0.00
4.5	ACCESORIOS	\$ 55,150.00
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ 0.00
5	PRODUCTOS	\$ 755,360.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 605,600.00
5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$ 149,760.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,680,855.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,680,855.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 71,076,831.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 49,507,665.00
8.2	APORTACIONES	\$ 21,569,166.00
9	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES (FONDOS DESCENTRALIZADOS)	\$ 14,826,917.00
0	INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO	\$ 5,546,406.83
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 5,546,406.83
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 123,555,062.83

APODACA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
----------	-------